

4. Explotaciones con SAU y superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia y comarcas.

2020 - SAU - Todas las personalidades jurídicas - Total OTE - Total PET (€) - Todas las explotaciones

	Total Nacional	MURCIA (Región de)	3001 Nordeste	3002 Noroeste	3003 Centro	3004 Río Segura	3005 Suroeste y Valle Guadalestín
Nº explotaciones							
Total régimen tenencia	906.916	24.078	3.728	2.764	2.253	6.380	6.220
Propiedad	780.624	18.809	3.167	2.281	1.839	5.316	4.387
Arrendamiento	277.398	7.959	1.145	835	738	1.410	2.446
Régimen comunal	86.196	317	165	31	10	29	59
Otros regímenes	50.544	907	164	128	57	191	294
Superficie (ha.)							
Total régimen tenencia	23.913.682,3	373.048,8	76.359,1	72.097,7	32.035,6	60.322,5	88.644,1
Propiedad	12.376.036,2	213.410,3	46.376,8	45.869,6	20.745,5	37.105,7	44.864,0
Arrendamiento	8.949.099,8	144.270,8	26.921,1	21.662,7	10.111,1	20.231,6	40.756,5
Régimen comunal	1.929.369,8	1.321,2	894,0	97,2	0,1	110,2	110,0
Otros regímenes	659.176,5	14.046,6	2.167,2	4.468,2	1.178,9	2.875,0	2.913,7

Fecha de actualización: 18/10/2022.

En el número de explotaciones se contabilizan las explotaciones que contengan dicho tipo de cultivo. Si una explotación contiene varios tipos de cultivos, la explotación se contabiliza para cada tipo de cultivo.

El régimen de tenencia se refiere sólo a explotaciones con SAU.

4. Explotaciones con SAU y superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia y comarcas.

2020 - SAU - Todas las personalidades jurídicas - Total OTE - Total PET (€) - Todas las explotaciones

	3006 Campo de Cartagena
Nº explotaciones	
Total régimen tenencia	2.733
Propiedad	1.819
Arrendamiento	1.385
Régimen comunal	23
Otros regímenes	73
Superficie (ha.)	
Total régimen tenencia	43.589,8
Propiedad	18.448,7
Arrendamiento	24.587,9
Régimen comunal	109,7
Otros regímenes	443,6

Fecha de actualización: 18/10/2022.

En el número de explotaciones se contabilizan las explotaciones que contengan dicho tipo de cultivo. Si una explotación contiene varios tipos de cultivos, la explotación se contabiliza para cada tipo de cultivo.

El régimen de tenencia se refiere sólo a explotaciones con SAU.